TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

ES COPIA

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 002720
03 ABR 2023

Fecha del Informe: 03/04/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 260/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Curuguaty y areas de influencia
LUGAR/LOCALIDAD:	Curuguaty
DEPARTAMENTO:	CANINDEYU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	NELSON ROMAN NARVAJA LOPEZ	613.387	27/03/2023 07:00:00	31/03/2023 19:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
020080	27/03/2023 06:24:00	31/03/2023 16:31:00	161.946	163.438	1.492

OBSERVACIONES:

Trabajos de Auditoria, arqueos, control de carpetas y visitas a fincas del centro de Atencion al Cliente de Curuguaty

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Trabajos de Auditoria en el Centro de Atencion de Curuguaty y areas de influencia

V°B° Jefe Inmediato

CONTROLADO SUMA
10 ABR 2023

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 260

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 17 de marzo de 2023

VISTO: El expediente N° 2141, de fecha 17 de marzo de 2023, y compromiso presupuestario N° 443/2023,

y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CURUGUATY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de Auditoria Interna.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	2.034.768	27/03/2023 al 31/03/2023	5.0	270.000	1.291.322
EDGAR ANTONIO CARDOZO MEZA	2.193.715	27/03/2023 al 31/03/2023	5.0	300.000	1.411.322
NELSON ROMAN NARVAJA LOPEZ	613.387	27/03/2023 al 31/03/2023	5.0	270.000	1.291.322
TOTAL					3.993.966

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Lic. Nelson Narvaja

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General
SG/opv

CONTROLADO SUMA
02 10 ABR 2023

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Antecedente de Resolución N°: 60/23

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°306/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 17 de Marzo del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	AUDITORIA INTERNA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Trabajos de Auditoria
LUGAR/LOCALIDAD:	Curuguaty
DEPARTAMENTO:	CANINDEYU

Exp. 602141
17 MAR 2023

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	2.034.768	27/03/2023	31/03/2023	5.0	270 000	1.291.322	
2	EDGAR ANTONIO CARDOZO MEZA	2 153.715	27/03/2023	31/03/2023	5.0	300 000	1 411 322	
3	NELSON ROMAN NARVAJA LOPEZ	613 387	27/03/2023	31/03/2023	5 0	270 000	1.291 322	
					TOTAL			3.993.966

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Lic. Nelson Narvaja

CONTROLADO SUMA
03 APR 2023

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 020080

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehiculo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-758	N° de orden asign.	289
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003262	Area asig.	AUDITORIA INTERNA
Conductor autorizado	ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	27/03/2023	Hasta	31/03/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	161946	Fecha de salida	27/03/2023	Hora de salida	06:51
Km. de vuelta	163438	Fecha de regreso	31/03/2023	Hora de vuelta	17:21
Km. estimado recorrido	1500	Km. real recorrido	1492	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: AUDITORIA

Gestiones para la Institución inherentes a la Auditoria Interna en el Interior del País.

Obs. Otros Conductores: Manuel Vera, Jose Santander, Adalberto Avila, Nelson Narvaja, Augusto Dominguez, Edgar Cardozo.

ORIGINAL

Asunción, 03-04-2023.-

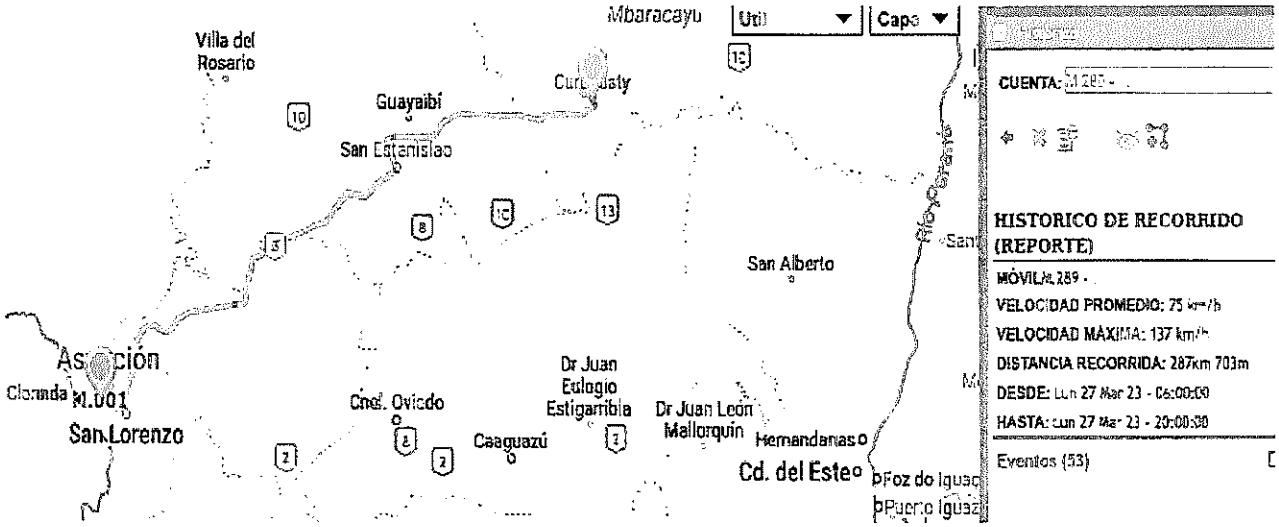
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

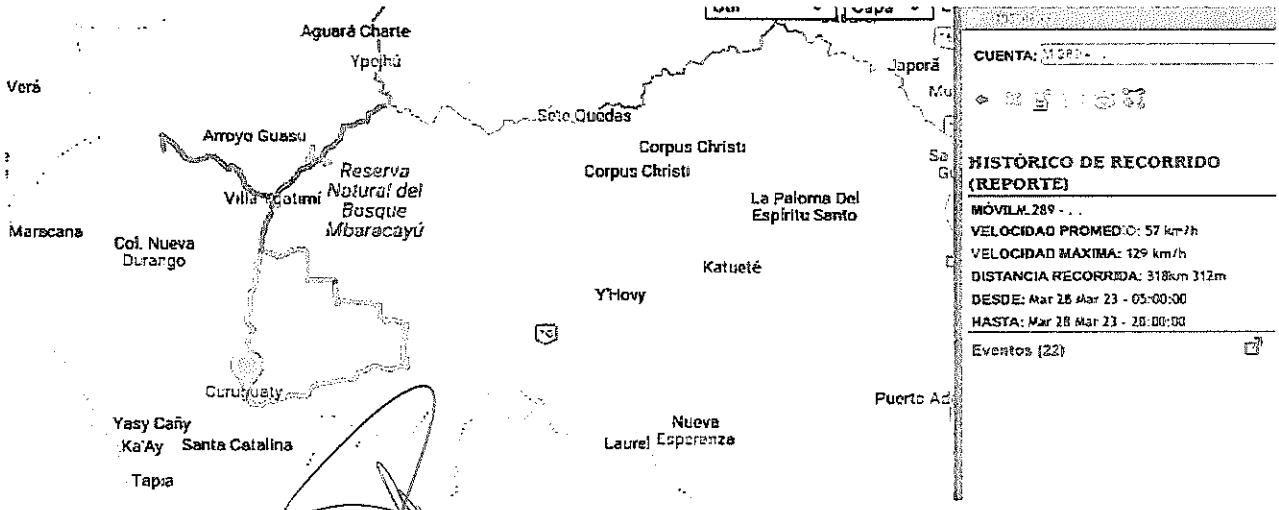
ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES
Responsable del área al que fue asignado el automotor

C.P. EDGAR CARDOZO
Auditoría Financiera
CAH

CONTROLADO SUMA
04 10 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CONTROLADO SUMA
10 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO





Lic. Nelson Narvaja

